



PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA DE LA COMPAÑIA "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA" S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO JULIO-DICIEMBRE 2019

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con lo establecido en los Estatutos Internos, así como en la Ley de Compañías vigente, presento el Informe de Actividades realizadas por la Gerencia General de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019, considerando que inicié mis funciones como Gerenta el 1 de julio de 2019, cuyo contenido se detalla a continuación:

1. CAMPO ECONÓMICO

La Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. ha cumplido razonablemente en todos los aspectos importantes en materia económica, tributaria, contable, financiera y administrativa, puesto que los registros y estados financieros están debidamente conciliados, respaldados y auditados favorablemente.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., cuenta con un total de Activos 1'354.866,67 USD, en Pasivos un total de 37.518,56 USD y en Patrimonio un Total de 1'317.348,10 USD.

El monto de recursos que el Parque Industrial Imbabura S.A. tiene en la cuenta del Banco Pichincha es de \$ 129,850.85 USD (CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 85/100 DÓLARES) y en la cuenta del Ban Ecuador es de \$ 47.210,08 USD (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 08/100 DÓLARES) al 31 de diciembre del 2019, que corresponden a anticipos y abonos realizados por los compradores de los lotes de terreno, así como también los intereses generados por la inversión en Pólizas.

En esta Administración, en vez de mantener los recursos obtenidos por las ventas de los lotes en la cuenta corriente del Banco del Parque Industrial, sin generar ningún interés, se analizaron varias instituciones financieras y se realizaron inversiones en pólizas con el objetivo de generar más ingresos para el PIISA, dando como ingreso a beneficio de la Compañía un monto de **27.617,87 USD (VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE CON 87/100 DÓLARES)**, comparado con el 2018 que fue de 16.582,97 USD, generando un crecimiento de los ingresos por intereses en pólizas de inversión del 66,54% con relación al año anterior.

- **VENTAS**

Desde 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, se han vendido 16 lotes de terreno.

- **LOTES DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Existen 16 lotes disponibles para la venta, de los cuales 3 son factibles para la venta, con un área total de 3.115,86 m2 aprox., teniendo en cuenta que se está en proceso de aprobación del Plano del Parque Industrial y los metros pueden variar.

pág. 1





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

Los lotes más viables para la Venta son: el lote No. 3 de 1.367,46 m², Lote 8 de 756.70 m² y el Lote No. 9 de 991.70 m² de la Manzana IV Ubicado en la Calle B, sin embargo, ningún lote se puede vender hasta que el Municipio apruebe los planos del PIISA

2. GESTION ADMINISTRATIVA Y SEGURIDAD

• **SITUACION LEGAL DEL PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.**

Según con lo estipulado en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, numeral 2.1.1, publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 48 del viernes 16 de octubre del 2009, se ha realizado consultas a los Señores Accionistas de la Compañía solicitando su criterio legal si la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. debe transformarse en Empresa Pública. Se recibió una comunicación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aduciendo que solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas que efectúen un análisis y revisión pertinente para las gestiones pertinentes encaminadas a la operación de las ventas de las acciones materializadas y desmaterializadas que mantiene el MPCEIP. En la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre del 2019 en el Acta No. 99, los Señores Accionistas resolvieron que se continúe como Compañía hasta que se concluya la venta de lotes de terreno disponibles y luego se proceda con su liquidación.

• **PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Desde el año 2015 la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. dejó de pagar el Impuesto de la Renta acogiendo una recomendación de Auditoría Externa amparándose en numeral 1 del Art. 35 del Código Tributario, en concordancia con el Art. 9 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, ya que los Accionistas son entidades del Estado Ecuatoriano y su fin es público, por lo que se debe aplicar lo determinado en la normativa citada. Sin embargo, la Compañía no es una Empresa Pública, ni una Economía Mixta por lo que es importante realizar una consulta al Servicio de Rentas Internas, si el PIISA debe o no pagar el impuesto a la renta, ya que en caso de que esta compañía está obligada a este pago deberá realizar las provisiones necesarias para cumplir con esa obligación.

• **REGLAMENTO PARA NORMAR LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS E INVERSIONES**

Se elaboró un Reglamento para Normar la Adquisición de Bienes, Servicios e Inversiones de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., mismo que fue aprobado por unanimidad, según lo establecido en Reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 10 de diciembre del 2019. Con este reglamento se norma los procesos para contratar y adquirir bienes, servicios, obras de inversión, de manera transparente y segura.

Los montos máximos aprobados son los siguientes:

- Gerente General podrá aprobar de \$1,00 USD hasta \$2.000,00 USD
- Directorio podrá aprobar de \$2.001,00 USD hasta \$10.000,00 USD
- Junta General de Accionistas podrá aprobar desde \$10.001,00 USD en adelante





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

- **ACTUALIZACION DEL PLANO DEL PIISA**

Se ha enviado el Plano Modificado al Municipio de Ibarra en el mes de octubre del 2019, con las dimensiones actuales de los lotes disponibles a la venta, mismo que se está dando seguimiento para que sea aprobado lo más pronto posible por el Departamento de Avalúos y Catastros del GAD Ibarra, es fundamental esta aprobación ya que no se pueden vender los lotes disponibles.

- **ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL PIISA**

Se ha mantenido varias reuniones con los Copropietarios de Empresas y Lotes del PIISA para conformar y legalizar una Asociación de Propietarios de Empresas del Parque Industrial Imbabura, con miras a que esta Asociación se involucre en el mejoramiento y mantenimiento de la zona industrial y se haga cargo del Parque Industrial Imbabura una vez que se liquide la Compañía, para lo cual los Propietarios se están organizando, conformando la Directiva, elaborando los Estatutos y demás documentación que solicita el Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca, para legalizar la Asociación.

En la Reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de julio de 2019, se puso en conocimiento de los Señores Accionistas la solicitud de los Propietarios de Empresas y Lotes de Terreno del PIISA de construir una oficina y sala de capacitaciones en el Área Verde No. 3 donde estaba contemplado la construcción de un Centro de Exposiciones, en este punto se sugirió el apoyo de la Dirección de Planificación del Municipio de Ibarra para el diseño y construcción, siempre y cuando la Asociación existente esté legalmente constituida.

- **POSICIONAMIENTO DEL PIISA**

Se ha trabajado en esta administración en posicionar de manera positiva al PIISA, tanto en los Propietarios de Empresas y Lotes así como entre los Accionistas y la ciudadanía. Se creó un grupo de whatsapp de los Propietarios de Empresas del Parque Industrial para mantenerlos informados y tener una comunicación directa y constante.

Se contrataron los servicios de un Community Manager quien creó y maneja una Fan Page de Facebook del PIISA y Tweeter, desde 14 de agosto del 2019 posteando imágenes, videos y álbumes de fotos de lo que realiza PIISA, a través de esta iniciativa hemos tenido un impacto importante tomando en cuenta que la inversión en redes sociales es de \$20 y al 31 de diciembre del 2019 tenemos un total de 220 seguidores en nuestra página, 999 "me gusta", manteniendo un impacto promedio de 15 mil personas con tan solo 18 post mensuales, lo cual ha sido de mucha ayuda puesto que, publicamos todas las actividades que realizamos y la promoción de venta de lotes disponibles.

1. FERIA ANIVERSARIO 34 AÑOS PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

El 23 de noviembre de 2019 en el Área Verde #3 (Antigua Vía Urcuquí), se realizó por primera vez en la existencia de esta Compañía la Feria Aniversario PIISA. El Objetivo general del evento fue generar un espacio que permita Reactivar y Posicionar al Parque Industrial Imbabura como un Polo de Desarrollo en la Zona Norte, para crear una sinergia entre los Propietarios de Empresas y Lotes de Terreno del Parque Industrial Imbabura S.A. y las Instituciones Públicas y Privadas participantes.

Objetivos Específicos:





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

- Promocionar a las Empresas Instaladas en el Parque Industrial Imbabura S.A.
- Socializar los servicios y productos de la Banca Pública y Privada a los Propietarios de Empresas y Lotes de Terreno del PIISA y posibles compradores de lotes, para facilitar la inversión y la puesta en marcha de sus proyectos productivos, con miras a aumentar la ocupación productiva en el PIISA.
- Socialización de los servicios y productos de las distintas Instituciones Públicas y Privadas a los Propietarios de Empresas y Lotes de Terreno del PIISA con miras a fortalecer la seguridad, mejorar los servicios y condiciones en la Zona Industrial.
- Rehabilitar los espacios verdes del Parque Industrial Imbabura S.A. de Propiedad del Ilustre Municipio de Ibarra, como áreas de recreación para los Propietarios de Empresas y Lotes de Terreno, sus trabajadores y sus familias.

Se realizaron varios eventos dentro de la Feria: "Feria de Financiamiento" con el apoyo de 6 Instituciones Financieras; la "Feria de Seguridad y Participación Ciudadana" con la participación de 10 entidades de seguridad y servicios públicos; y "Competencia de Walkbikes PIISA" como parte de la rehabilitación y recuperación de espacios verdes en el PIISA, con el apoyo de los Propietarios de Lotes del PIISA, empresa privada y el GAD Ibarra se entregó una pista de bicicletas en la cual participaron 72 niños en la competencia.

• CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL UTN-PIISA

Se ha mantenido reuniones con los delegados de la UTN para realizar un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la finalidad de fomentar la coordinación de las dos instituciones y generar actividades para vincular a la Academia con las empresas instaladas en el Parque Industrial, el área jurídica de la UTN está revisando el Proyecto del Convenio.

• PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS

La Compañía contrató los servicios de una Oficial de Cumplimiento para la prevención de Lavados de Activos, quien reporta de manera mensual a la Unidad de Análisis Financiero e informa a la Gerencia del PIISA los valores que ingresan por la venta de lotes para controlar los recursos que ingresan al PIISA y conscientes de que el "Parque Industrial Imbabura S.A.", debe cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito del Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y su Reglamento, convenios internacionales y demás normas aplicables, se procedió a realizar la actualización del "Manual de Prevención de Lavado de Activos del Financiamiento de Delitos" y la "Metodología de Riesgos de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos".

Actualmente la Oficial de Cumplimiento está elaborando el Informe Anual de Actividades y Metas Cumplidas del ejercicio económico 2019 y el Plan de Trabajo a ejecutarse en el 2020, mismos que serán presentados a los Señores Accionistas en enero del 2020 para su análisis y aprobación.

• SEGURIDAD

Se ha realizado varias reuniones con la Policía Nacional, Ecu 911, GAD Ibarra y Propietarios de Empresas y Lotes del PIISA sobre la preocupación de los Propietarios y nuestra Compañía por los





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

altos índices de delincuencia en la zona industrial, ya que se han suscitado un sin número de asaltos, presencia de personas de dudosa procedencia, poniendo en riesgo la vida de cada uno de los propietarios y trabajadores de la Zona, así mismo, se ha convertido en un botadero de basura, escombros y un lugar donde liban y se drogan. Como resultado de estas reuniones se creó un chat de whatsapp con personal de las UPCs correspondientes a nuestra zona para poder reportar inmediatamente situaciones de inseguridad registradas en el PIISA, así mismo, se solicitó que una intervención integral de Seguridad en el Parque Industrial Imbabura, también se pidió un diagnóstico a la Zona Industrial para poder así determinar la inseguridad que existe y plantear un Plan de Seguridad que disminuya y erradique estos casos de violencia. Se solicitó a la Policía poder contar con los servicios de la UPC más cercana al sector puesto que la UPC correspondiente al Parque Industrial es en ALPACHACA y está muy lejos. Se hizo la solicitud formal estamos esperando una respuesta.

Así mismo, se han abierto unas vías que unen un sector peligroso con el PIISA, por donde los delincuentes huyen por la Calle Guayaquil y la Calle del Cisne, pertenecientes a la lotización de vivienda del Señor Wilson Cangas, para lo cual se le solicitó Al GAD Ibarra que nos autorice a cerrar dichas vías, con miras a mantener la seguridad de los moradores del Parque Industrial y sabiendo que no afecta a las Viviendas o Lotizaciones Particulares, se hizo este requerimiento, toda vez que el ingreso pueden realizar por los Barrios Santa Teresita y Los Pinos.

Adicionalmente, se solicitó al GAD Ibarra en la Segunda Asamblea celebrada el 16 de agosto del 2019, de incluir al Parque Industrial en el Programa de Cámaras de Seguridad del Ilustre Municipio de Ibarra e instalar al menos una cámara de seguridad conectada al ECU 911 en este año 2019 al ingreso del PIISA. Se nos ha informado que para la primera etapa de la instalación de cámaras de seguridad el PIISA está listo y que en el año 2020 terminaran dicha instalación.

3. OBRAS

Esta Administración implementó un proceso de contratación de obras y conformó una comisión evaluadora de ofertas con el apoyo del Municipio de Ibarra, quien delegó a un técnico para proceder con las calificaciones.

- **"CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN TODAS LAS VIAS INTERNAS DE LA LOTIZACION DEL PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA (ETAPA 1)".**

El Avance físico del proyecto se refiere a la aprobación de la Planilla de Avance de Obra No. 1 presentada y aprobada por la Fiscalización; cuyo valor alcanza los \$ 23.264,02 USD y un avance del 63,87 %

- **"MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA MANZANA IX, MURO DE HORMIGON CICLOPEO EN LA CALLE C U OTRA OPCION MAS VIABLE Y CUNETAS DE CORONACION EN LA CALLE C Y D DEL PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA"**

Avance Físico del Proyecto. - El Avance Físico se resume en el listado de rubros ejecutados, planillados y aprobados, en la Planilla de No. 1 de Liquidación; cuyo valor alcanza los \$ 13.792,29 USD y un avance del 106,96 %





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

- **MONTAJE DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN MONOFÁSICOS Y DOTACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJO VOLTAJE EN LAS CALLES D, 2, C Y 1 DEL PIISA,**

La empresa contratada está realizando la aprobación del Proyecto en EMELNORTE.

- **FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE LETREROS PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DEL PIISA.**

Se colocaron 15 letreros para señalar los nombres de las Calles del PIISA, gestión valiosa para ubicar a las Empresas y que la Policía Nacional llegue fácilmente a un llamado de auxilio.

- **ADOQUINADO EN LAS CALLES FALTANTES DEL PIISA**

En la Reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de julio de 2019, se presentó la necesidad de realizar un **Convenio de Adoquinado** con el Municipio de Ibarra, en donde los Frentistas deberán adquirir los adoquines correspondientes, mientras que el Municipio se comprometerá en poner la mano de obra, maquinaria y demás materiales necesarios para esta obra, de igual manera el PIISA deberá cubrir la compra de adoquines para los lotes disponibles a la venta.

En dicha Junta y como consta en el Acta No. 98 se aprobó la compra de los adoquines para adoquinar las Calles faltantes donde se encuentran los lotes disponibles para la venta.

La Gerencia de la Compañía ha realizado varios Oficios y Reuniones con los Directivos de los diferentes departamentos de la Municipalidad de Ibarra para definir cuáles son los requisitos que se necesita para la firma del Convenio, para dar cumplimiento con el compromiso establecido por parte de la Sra. Alcaldesa para el año 2020.

4. TEMAS LEGALES/CONFLICTOS

- **PROCESO PECULADO** No. 100101816100405 en contra del Dr. José Albuja ex gerente de la compañía, por la venta del lote X.

Se cuenta con un Abogado contratado desde el 2016 para este proceso. El Dr. Paul Paredes manifiesta mediante su informe que el 27 de noviembre del 2019, se entregó a la Fiscalía el informe pericial grafológico, en el cual se concluye que las firmas constantes en el Contrato de Compra – Venta, le pertenecen al Dr. Albuja, para que la Sra. Fiscal pueda formular cargos elaborando un informe para realizar la solicitud a uno de los jueces de lo penal del Cantón Ibarra, pese a varios requerimientos la Señora Fiscal ha ofrecido remitir dicho informe para su sorteo desde el mes de diciembre, pero no lo realiza, poniendo excusas sobre la carga laboral, se espera que para finales de enero del año 2020 ya contemos con fecha para audiencia de formulación de cargos.

- **PROCESO INVACION COOP. 16 DE ABRIL**

Se ha mantenido varias reuniones con los propietarios de las viviendas de la Coop. 16 de Abril, mismos que están invadiendo los lotes No. 11 de la Manzana IX y 9 de la Manzana IV de propiedad de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., nos encontramos en el proceso Administrativo denominado REINTEGRACION PARCELARIA, la cual consiste en vender los metros afectados a quienes invadieron los predios de la Compañía, dejando de lado el proceso judicial civil por





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

reivindicación, por lo que en el mes de diciembre ya con la autorización de los Señores Accionistas para el precio de venta aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas el 10 de Diciembre del 2019, se realizó los acuerdos entre los colindantes y el Parque Industrial Imbabura S.A., con este antecedente el Ing. Marcelo Andrade se encuentra elaborando los informes para el trámite de reintegración parcelaria el mismo que debe ser ingresado en el Municipio una vez que los colindantes cancelen los valores correspondientes a cada uno y que se expresaron en los acuerdos.

- **PROCESO INGRESO AL LOTE 2 MZ III POR Dr. Otto Torres**

Se cuenta con un abogado contratado para este conflicto desde 2016. En la Reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de julio de 2019, se expuso a los Señores Accionistas el Proceso Legal del lote 2 de la Manzana III, mismo que es ocupado arbitrariamente por el Dr. Otto Torres como ingreso a su propiedad, el Vicealcalde y Delegado al Directorio del PIISA, Crnl. Marco Antonio Hadathy, propuso que el Municipio de Ibarra abra una vía de acceso por el terreno del Sr. Francisco Torres y que el PIISA cubra la indemnización por los metros que se utilicen para la construcción de esta vía de ingreso. El GAD Ibarra se encuentra levantando la información técnica para realizar esta vía, sin embargo, hasta el momento no tenemos una respuesta del GAD, por lo que se realizará posteriormente un Oficio al Dr. Otto Torres, otorgándole cierto tiempo para que cambie el ingreso de su predio ya que se procederá a cerrar el lote No. 2 de la Manzana III y poder vender dicho lote.

- **PROCESO DEL LOTE No. 6. MZ 1**

Se realizó un levantamiento Topográfico de la manzana I donde se encuentran ubicados los lotes de terreno 3,4 y 5 de la propiedad del Sr. Shtefcko y el lote 6 de propiedad del PIISA, en el informe del Topógrafo señala que el cerramiento de los lotes 3,4 y 5 está ingresando al lote 6 en 3.33 metros lineales de frente. Se mantuvo una reunión con el Propietario de los lotes y se propuso llegar a un acuerdo amigable para no llevar el caso a instancias legales que costarán mucho dinero y tiempo. Se solicitó el criterio legal al Abogado Paredes, el cual se señala en la "CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *Con los antecedentes expuestos y siempre velando por el beneficio de la compañía se concluye que la vía para solucionar este conflicto es la actualización de las dimensiones de los lotes cediendo los 1.20m², ya que no afecta a las dimensiones del lote 6 y que el mismo constaría con una superficie superior a la que consta en la base de datos del Municipio, considerando que por la falta de información como es la singularización del lote 6 en una escritura y que el fraccionamiento de los lotes del parque industrial no consta en el municipio y estamos en el proceso de realizar uno nuevo, esto dificultaría entablar una demanda de reivindicación y nos exponemos a perder dicha acción por falta de prueba.*" Con estos antecedentes, en el mes de enero 2020 se ingresará la solicitud de actualización de datos con las medidas del lote 6 de la Mz 1, en donde el lote tendrá un frente de 20,80m y un área de 731,93m².

- **ORDENANZA**

Se expuso la necesidad a los Señores Accionistas la necesidad de normar a través de una Ordenanza para incentivar la inversión en el Parque Industrial a través de la exoneración de impuestos municipales, así como reglamentar algunos aspectos, como la construcción de viviendas, los espacios de retiro, normas de seguridad, y la exigencia de que se construya el proyecto en un plazo determinado para evitar lotes de engorde dentro de la Zona Industrial, por tal razón se envió a la





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

Municipalidad de Ibarra, los Borradores de las Ordenanzas: ORDENANZA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA REACTIVAR LA OCUPACIÓN EFECTIVA DEL PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA y la ORDENANZA REGULATORIA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL CANTON IBARRA "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA", para que nos apoye con la revisión en el Aspecto Técnico, Viabilidad Económica y Jurídica, toda vez que fue un compromiso por la Sra. Alcaldesa el ayudarnos en el análisis de dichas Ordenanzas y posterior aprobación, por el momento este trámite se encuentra en el despacho del Sr. Vicealcalde quien nos ha ofrecido solicitar los criterios jurídicos, económicos y técnicos para poder continuar el proceso de aprobación de ordenanzas y pasarlos a la Comisión del Consejo.

5. CONCLUSIONES

- El Parque Industrial Imbabura S.A. es una compañía solvente y autosustentable. Al contar con el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Municipio de Ibarra y Prefectura de Imbabura como Accionistas, se debería aprovechar para mejorar la infraestructura óptima de una zona industrial, atraer la inversión de empresas que busquen un lugar para su instalación y operación, así como generar incentivos y mejores condiciones para la instalación de empresas en esta zona.
- Aproximadamente el 60% de los lotes no están cumpliendo con el objetivo del PIISA, a pesar de que más del 85% de los lotes están vendidos.
- En la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre del 2019 en el Acta No. 99, los Señores Accionistas resolvieron que se continúe como Compañía hasta que se concluya la venta de lotes de terreno disponibles y luego se proceda con su liquidación.

6. RECOMENDACIONES

1. Por pedido de los Empresarios y Dueños de los lotes de terreno es indispensable adoquinar las calles de las diferentes Manzanas, mediante la firma de un Convenio de Adoquinado entre los Propietarios de Empresas y Lotes de Terreno, el PIISA y el Municipio de Ibarra. Esta obra es urgente para poder terminar la venta de lotes.
2. Trabajar incansablemente en la seguridad del PIISA, conjuntamente con la Policía Nacional, los Propietarios de Empresas del PIISA, los Accionistas, para contar con una intervención integral de seguridad en el PIISA, de ser posible contratar los servicios de seguridad privada.
3. Contar con el apoyo del GAD Ibarra para la aprobación de la reestructuración de lotes del PIISA, para contar con los planos actualizados y poder terminar de vender los lotes.
4. Es importante contar con Ordenanzas para Reactivar la Ocupación Efectiva del Parque Industrial Imbabura, en razón de que ha terminado su vigencia y es necesario normar su funcionamiento y generar incentivos importantes para atraer la inversión y la reglamentación del Parque Industrial.
5. No repartir las utilidades hasta terminar las obras que están pendientes en el Parque Industrial para así poder terminar de vender los lotes.





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

6. Se analizará la pertinencia o no de dotar de una infraestructura para la Administración del PIISA, previa le presentación de un informe técnico y económico, y se presentará en Junta de Accionistas para su análisis.
7. Se recomienda realizar una consulta al SRI si el PIISA debe o no pagar el impuesto a la renta, y de obtener una respuesta positiva por parte del SRI, es necesario provisionar los recursos para cumplir con esa obligación.
8. Agradecer y continuar con el apoyo de los Accionistas, para cumplir con los objetivos del Parque Industrial Imbabura S.A., de convertirle a corto plazo en una Zona Industrial de Pequeños y Medianos Empresarios, fomentando la producción y generando fuentes de empleo.

De los señores Accionistas, muy atentamente.

María Elisa Jarrín F.

Lic. María Elisa Jarrín Fiallo

GERENTA GENERAL

COMPAÑÍA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.



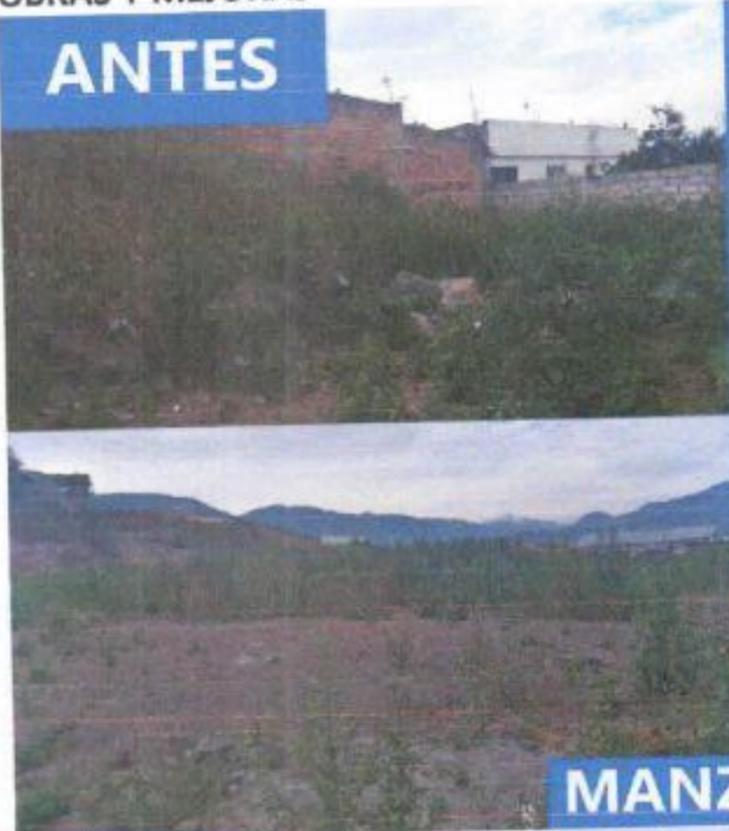


PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

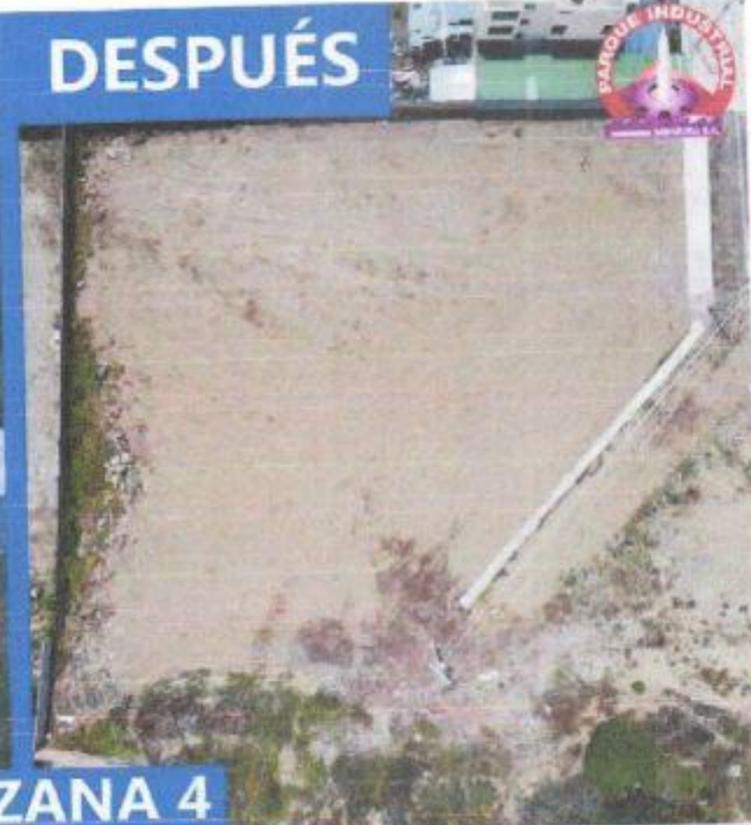
ANEXOS
RESPALDO FOTOGRAFICO

OBRAS Y MEJORAS

ANTES

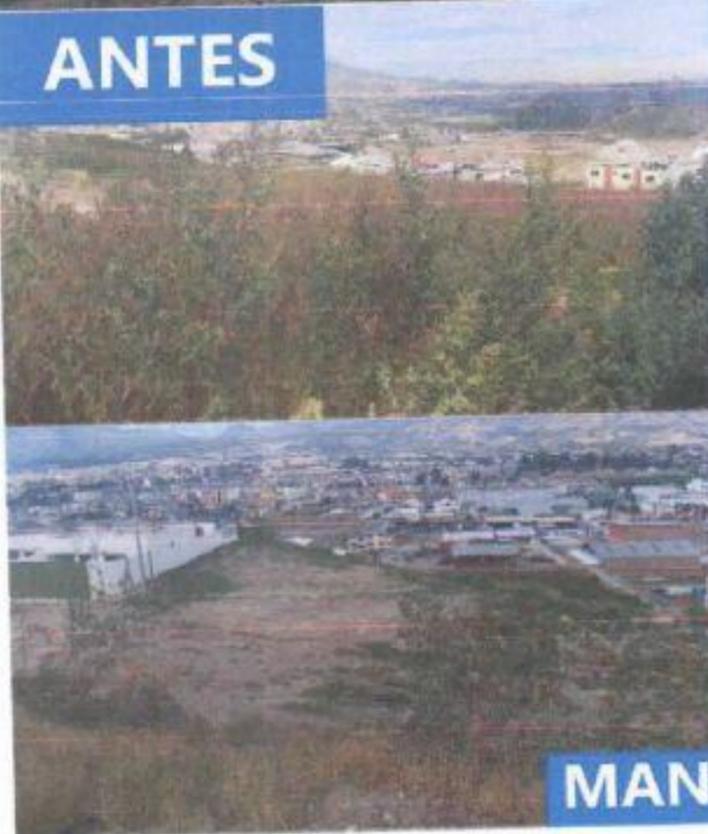


DESPUÉS



MANZANA 4

ANTES



DESPUÉS

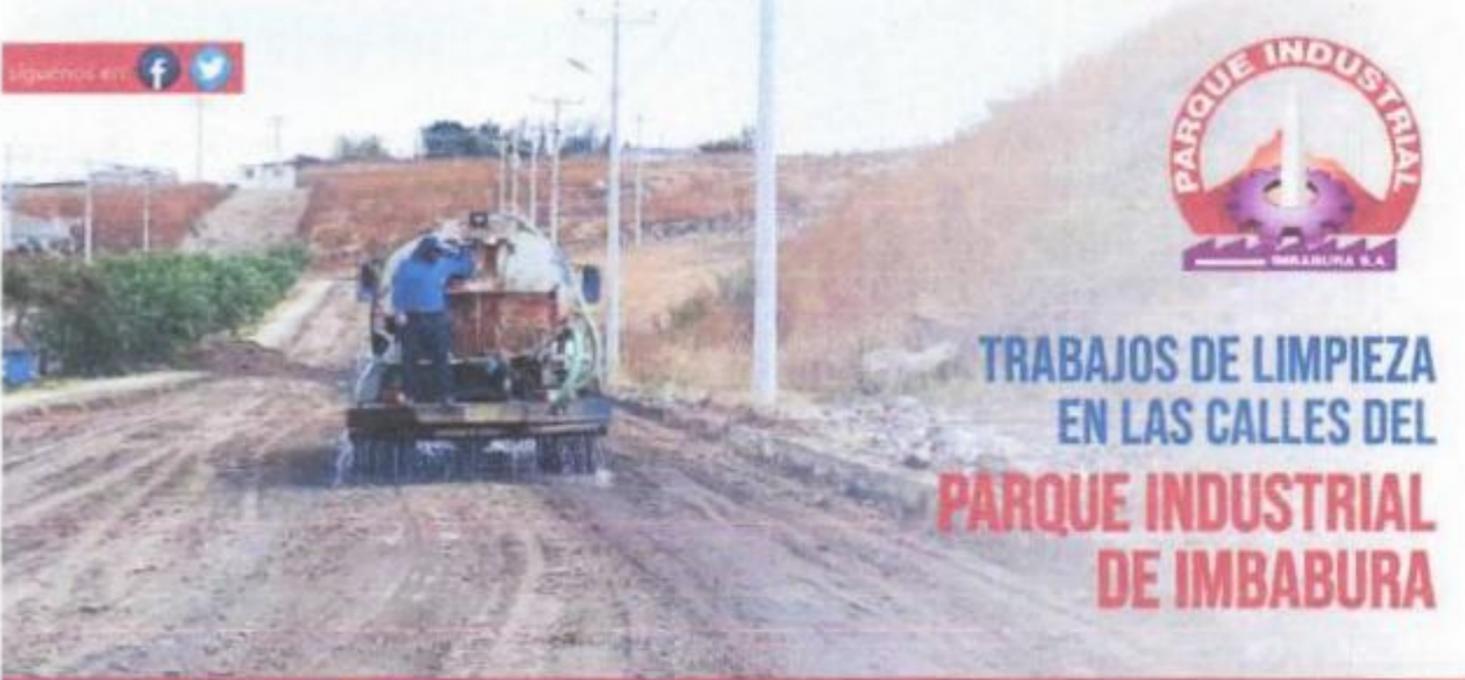


MANZANA 9





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A



siguenos en  



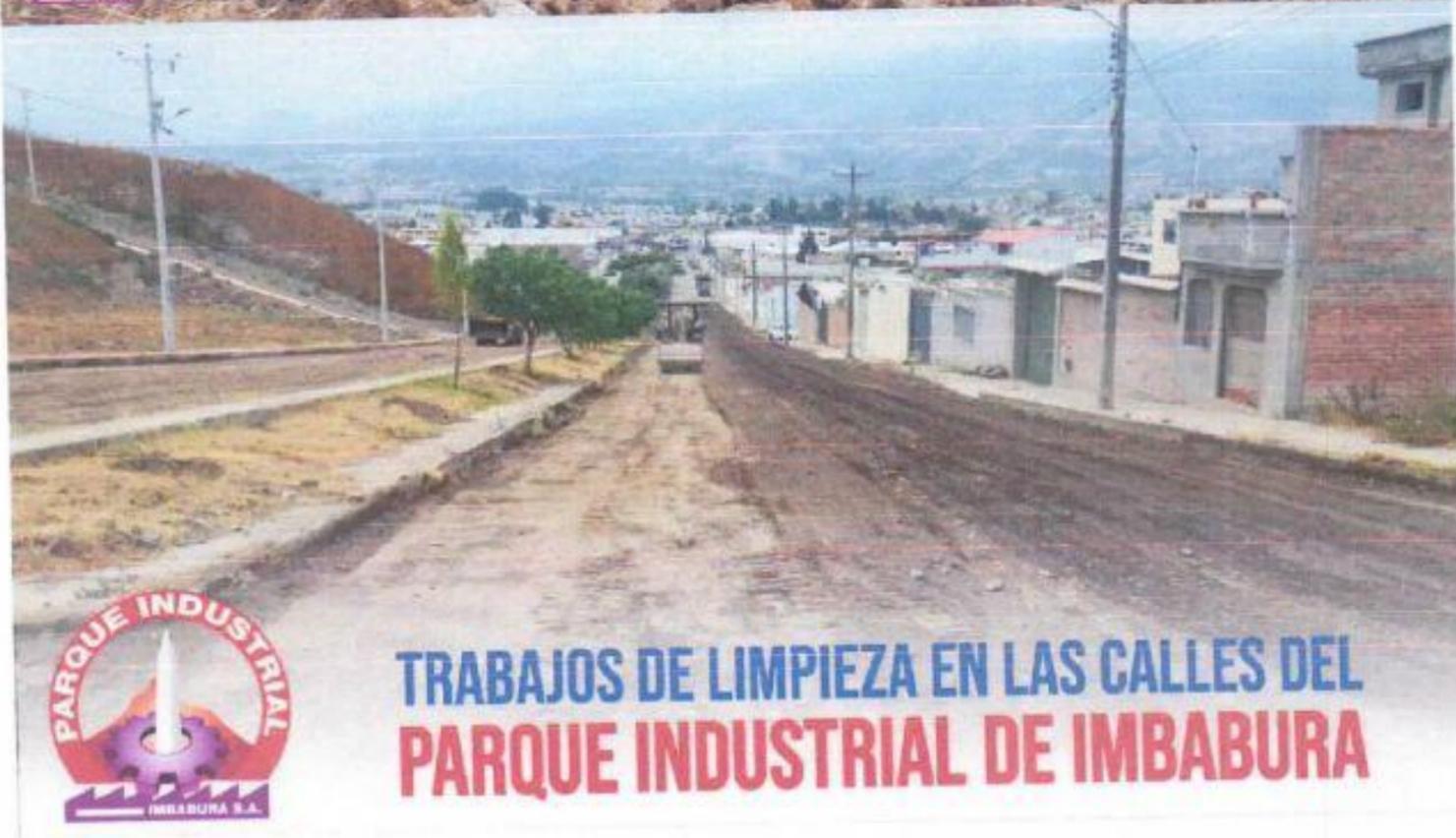
**TRABAJOS DE LIMPIEZA
EN LAS CALLES DEL
PARQUE INDUSTRIAL
DE IMBABURA**

 Av. Fray Vacas Galindo y Av. Rodrigo de Miño, Barrio "Las Palmas" - Ibarra  062 642 805 - 099 422 6609  piisaimbabura@hotmail.com





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A



**TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LAS CALLES DEL
PARQUE INDUSTRIAL DE IMBABURA**





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A



Av. Fray Vacas Galindo y Av. Rodrigo de Miño, Barrio "Las Palmas" - Ibarra 062 642 805 - 099 422 6609 piisaimbabura@hotmail.com

Señalización de las calles del PIISA





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAGE DE AGUAS LLUVIAS



siguenos en:



Av. Fray Vacas Galindo y Av. Rodrigo de Miño, Barrio "Las Palmas" - Ibarra



062 642 805 - 099 422 6609





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

PARQUE INDUSTRIAL VENDE
LOTES DE TERRENO CON TODOS LOS SERVICIOS
"PRECIOS DE OPORTUNIDAD"
INF: 062 642 805 / 0999 663 806

**PODADO ÁREAS VERDES
PARQUE INDUSTRIAL
DE IMBABURA**

Av. Fray Vacas Galindo y Av. Rodrigo de Miño, Barrio "Las Palmas" - Ibarra
062 642 805 - 099 422 6609
piisaimbabura@hotmail.com

REUNIONES DEL PIISA





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A



2^{DA} ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS DE EMPRESAS Y LOTES DE TERRENO

- Resaltando las reuniones con a las Autoridades Municipales para realizar las obras que requiere el PISA
- Resultados del Censo del PISA
- Promoción PISA,
- Resolver ciertos asuntos legales pendientes
- La elaboración de una ordenanza para la creación de incentivos para invertir en la PISA mediante la exoneración de impuestos,
- Adoquinado de las calles en Coordinación con el Municipio de Ibarra y los Copropietarios de Empresa y lotes del PISA;
- La instalación de acometidas de agua potable y alcantarillado con el apoyo de EMAPA I y los propietarios, e instalación de cámaras de seguridad y monitoreo permanente de la zona del PISA.





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A



Reunión para mejorar la seguridad en el PIISA





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A



Av. Fray Vacas Galindo y Av. Rodrigo de Miño, Barrio "Las Palmas" - Ibarra 062 642 805 / 099 422 6609 piisaimbabura@hotmail.com

Visita al Parque Industrial de Ambato



PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

PROMOCION Y VENTAS



INF: 099 422 6609



"Fomentando la Pequeña y Mediana Empresa"

SE VENDEN

Lotes de terreno con todos los servicios básicos, para la instalación inmediata de su empresa.



Av. Fray Vacas Galindo y Av. Rodrigo de Miño, Barrio "Las Palmas" - Ibarra
062 642 805 - 099 422 6609
piisimbabura@hotmail.com



PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.



VENTAJAS DE INVERTIR

- 01 Estratégicamente ubicado, sector Las Palmas frente al Jardín de Paz.
- 02 Importantes vías de acceso de primer orden Anillo Vial Av. Fray Vacas Galindo, Av. Rodrigo de Miño
- 03 Disponibilidad de servicios básicos: agua potable, alcantarillado, red trifásica, alumbrado público, aceras, bordillos y vías de 14 metros de ancho.
- 04 Precio atractivo de venta por metro cuadrado en relación al valor del mercado.
- 05 Única zona industrial declarada en la Ciudad de Ibarra





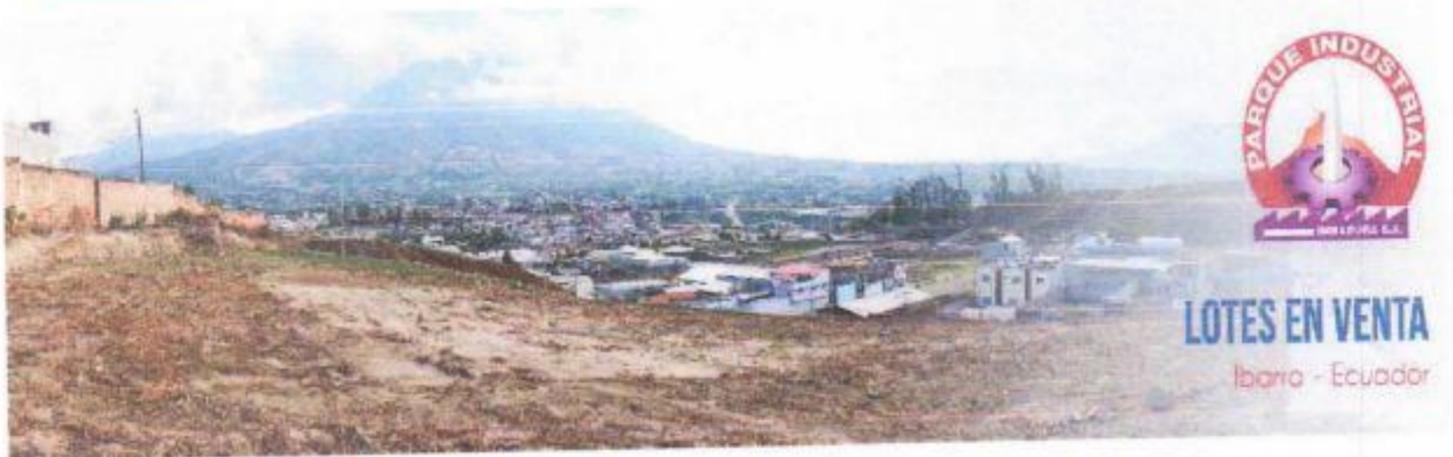
PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

Manzana IX Lotes disponibles





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A



Los datos diarios se registran según la hora del Pacífico.

15 1M 1T

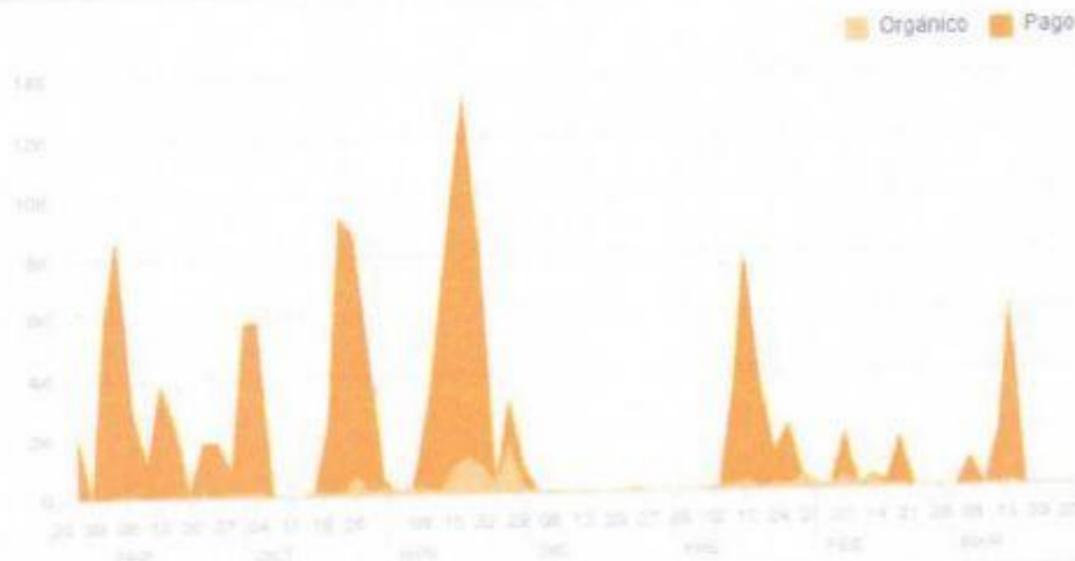


Inicio 23/8/2019
Fin 31/3/2020

Alcance de la publicación

Número de personas que vieron alguna de tus publicaciones al menos una vez. Esta métrica es una estimación.

Crear publicación



PUNTO DE REFERENCIA
Se compara tu rendimiento promedio a lo largo del tiempo.

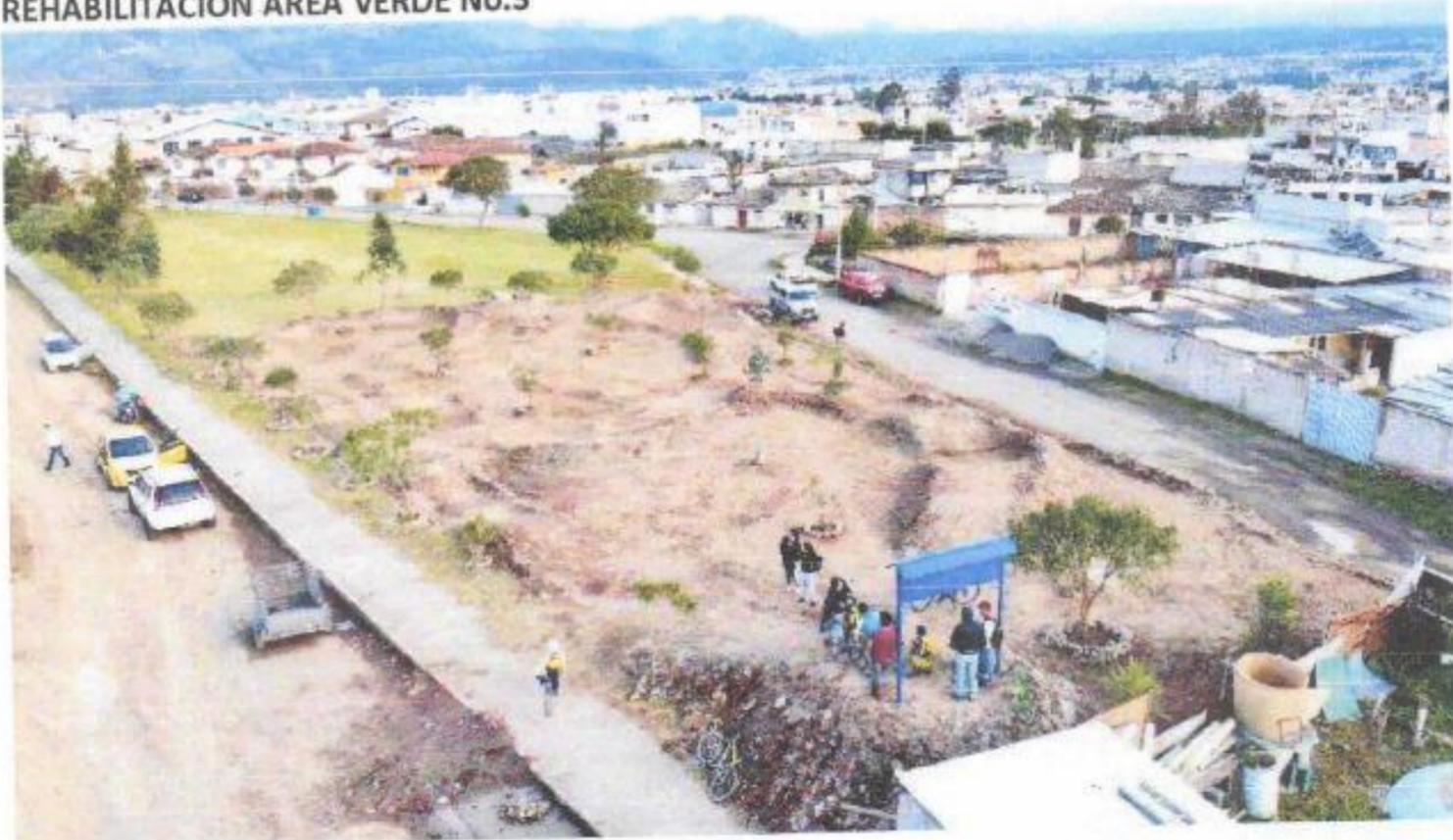
Orgánico
Pago

Histórico de nuestra fanpage de Facebook



PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

REHABILITACION AREA VERDE No.3



FERIA 34 ANIVERSARIO DEL PIISA





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A



CONVENIO UTN-PIISA





PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A

